

México .D.F., a 05 de julio 2010

BOL- 628

EL ALTO TOTAL DE LOS AUTOMÓVILES SE GARANTIZARA CON LOS CRUCEROS DE CORTESIA EN CALLES SIN SEMAFOROS

- El diputado Héctor Guijosa dijo que este programa arrancará el próximo lunes, en donde será obligatorio el alto total en los cruces que no cuenten con semáforos
- Se ampliará y se extenderá el programa cruceros de cortesía a todos los puntos conflictivos e intercepciones de un solo sentido

Como parte del programa cruceros de cortesía que arrancará de manera formal el próximo lunes 12 de julio, el Diputado Héctor Guijosa Mora pedirá al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb que el programa se aplique y se extienda a los cruces conflictivos y detectados que no cuentan con semaforización.

Lo anterior lo dio a conocer después de realizar varios recorridos por las 16 Delegaciones y corroborar la falta de cortesía que existe entre los conductores de la capital del país por lo cual sugirió que sea obligatorio que todos los automovilistas que lleguen a un cruce que no cuente con semáforos realicen alto total a sus unidades y permitan el paso uno a uno, regla que se viene respetando y aplicando de manera exitosa en varios países Europeos y en la Unión Americana.

El legislador apuntó que es de suma importancia llevar a cabo la reglamentación sugerida para disminuir el alto índice de accidentes viales y atropellamiento de personas por no detener de manera total los vehículos, destacó que es de suma importancia concientizar del peligro que se corre por la falta de precaución y cortesía en los cruces sin semáforos, también indicó que es necesario campañas de información y difusión del programa uno a uno.

En lo que respecta al programa Cruceros de Cortesía, el Diputado Héctor Guijosa dijo que es un programa ambicioso en el que se espera la comprensión y cooperación de todos los automovilistas para mejorar la movilidad de miles de personas que diariamente utilizan el vehículo como medio de transporte pero también destacó la importancia del respeto al paso exclusivo y garantías a la seguridad de los peatones.

Por último, precisó que las sanciones que se aplicarán a los automovilistas que infrinjan el programa Cruceros de Cortesía ascienden a una multa equivalente a 10 días de Salario Mínimo Vigente y que son más de 130 cruceros que hasta el momento han sido debidamente balizados.

00o00

00o00